

Sesión N° 1542

Celebrada el 7 de Diciembre de 1955.

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

En la residencia del señor Marche; asisten los Directores señores Arumátegui, Durán, Fernández, Fischer, Grand, Igualdade, Lagarrigue, Larraín, Letelier, Olguín, Ríos-Ríos, Urdia y Tiel, el Gerente General señor Herrera y el Subgerente Secretario señor Ariasade, el Fiscal señor Mackenna y el Co-Secretario señor Ibáñez.

Conocen además, el Vice-Presidente señor Schmidt.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1541, de fecha 30 de Noviembre pasado; como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Directorio.-

Elección Representante Accionista Clase "D".- El señor Presidente expresa que, en conformidad a lo acordado por el Directorio y a lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos del Banco Central de Chile, el 3 del presente mes, a las 16 horas, se efectuó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Clase "D" con el objeto de elegir un representante de los poseedores de dichas acciones en el Directorio del Banco, por el periodo que se inicia el 1º de Enero de 1956 y termina el 31 de Diciembre de 1958.

Agrega que de 3.962 acciones, que constituyen el total del capital representativo de estas acciones, consumieron representantes por 3.062, cantidad superior a la que exigen los Estatutos para que pueda celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Efectuada la votación y verificado el escrutinio, dio el siguiente resultado:

2.010 votos por el señor Vicente Igualdade Phillips y

750 votos por el señor Jorge Lugnán Galassi, lo que da un total de 2.760 votos. La diferencia entre el número de votos emitidos y de acciones representadas en la reunión se debe a la limitación establecida en el inicio final del artículo 17 del D.T.L. N° 106 que dispone que los tenedores de acciones de la Clase "D" tienen derecho a emitir un voto por cada acción que posean, pero sólo podrán votar individualmente hasta por 100 acciones.

En mérito del resultado, y en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Banco y en los Estatutos, el señor Presidente proclama Director del Banco Central de Chile en representación de los Accionistas Clase "D" al señor Vicente Igualdade Phillips, por el periodo que se inicia el 1º de Enero de 1956 y termina el 31 de Diciembre de 1958.

El señor Marche a nombre de todos los señores Directores felicita al señor Igualdade por su reelección, que permitirá al Banco seguir contando con su valiosa colaboración.

El señor Igualdade agradece las palabras del señor Presidente y manifiesta que es para él motivo de especial satisfacción continuar colaborando con los señores Directores por un nuevo periodo.

Designación Director Representante Acciones Clase "A".- El señor Presidente da cuenta que se ha recibido copia del Decreto N° 9251, del Ministerio de Hacienda de fecha 22 de Noviembre de 1955, en el cual se nombra a don Eduardo Urdia Merino para que desempeñe el cargo de Director del Banco Central de Chile en representación de los accionistas Clase "A" por el periodo legal que se inicia el 1º de Enero de 1956 y expira el 31 de Diciembre de 1958.

El señor Presidente expresa su personal complacencia y la de los señores Directores por el hecho de continuar contando con la colaboración del señor Urdia Merino.

El señor Urdia agradece las expresiones del señor Presidente.

• Director Representante Accionistas Clase "C".- El secretario da lectura a una carta de fecha 5 de Diciembre de 1955, de la Superintendencia de Bancos, en la que, refiriéndose al oficio que se le dirigiera, con fecha 28 del mes ppdo., expresa que ha tomado nota que se notificó a los Bancos Extranjeros, que podían intervenir en la elección de Director del Banco Central de Chile, asignándole derechos a voto a todas las acciones que en ese momento poseían, vale decir 2.582 acciones por el Banco Francés Italiano; 10.000 por el Banco de Londres y América del Sud Ltda. y 4.082 por The National City Bank of New York.

La Superintendencia de Bancos recuerda que en conformidad a lo dispuesto en los Arts. 8° y 17° de la Ley Orgánica y 20 de los Estatutos del Banco Central de Chile, estos bancos sólo pueden votar por el número de acciones equivalentes al 10% de capital radicado en el país y en consecuencia su derecho a voto sería el siguiente:

Banco Francés e Italiano	2.000 acciones
Banco de Londres y América del Sud Ltda.	5.500 acciones
The National City Bank of New York	3.200 acciones

Finalmente la Superintendencia de Bancos manifiesta, en mérito de lo expuesto, que es necesario que el Banco proceda a enviar nuevas citaciones para la elección del Representante de los Bancos Extranjeros, incluyendo en dicha citación al Banco Popular Colombo-Chileno que es propietario de 17.000 acciones de la Clase "C".

El señor Presidente manifiesta que el error cometido por la Superintendencia se debió a una equivocación de la Secretaría del Banco pero que, en todo caso considera conveniente, antes de adoptar alguna resolución que el Fiscal realice un estudio y emita un informe sobre la materia.

El señor Rigo-Rigli considera errado el criterio sustentado por la Superintendencia de Bancos y al respecto recuerda que la Ley General de Elecciones establece que si un ciudadano emite más de un voto se procede a computarle solamente uno. Si se declara nula una elección y debe repetirse tomarán parte en la nueva rotación sólo a aquellos electores que tenían derecho a hacerlo en la primera. Por último, prosigue el señor Director, se tiene en consideración para la anulación de votos su influencia en el resultado de la elección.

Por estos motivos, el señor Rigo-Rigli estima que correspondería aceptar los votos emitidos por los bancos sólo por el número a que legalmente tienen derecho y si por una causa se ocre se declare nula la elección, procedería repetirla solamente con asistencia de los mismos bancos que fueron citados y que eran accionistas en esa fecha.

El señor Durán comparte lo dicho por el señor Rigo-Rigli y expresa que los bancos extranjeros podrían enviar nuevos votos corrigiendo los que ya están en poder del Banco Central, porque sería un absurdo declarar nula una elección proporcionando con ello derecho a otros bancos extranjeros, simplemente porque se incurrió en un error.

El señor Tiraher manifiesta también que los bancos extranjeros han expresado su voluntad y ella no puede alterarse por una equivocación de Secretaría.

El señor Fernández solicita que se determine si legalmente la citación equivocada que se envió a los bancos extranjeros es causal de nulidad de la elección.

El señor Vial considera que, si nuevamente se lleva a efecto la elección, deben consumir solamente los bancos citados en la primera oportunidad.

En mérito de estas razones, se recomienda encarecidamente al señor Fiscal que esté de acuerdo conjuntamente con la Superintendencia de Bancos el problema en debate y emitir un informe.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 29 de Noviembre hasta el 5 de Diciembre de 1955 cuyo resumen es el siguiente:	
Letras descuentadas al Público	\$ 157.464.036.-
Letras descuentadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	1.000.000.-
Letras descuentadas a/c de los f.f. b.b. del Estado	19.437.879.-
Redescuentos a Bancos Accionistas	1.634.452.837.-
Bancos del Estado - Redescuentos Art. 84 D.T.L. /26	1.250.802.464.-
Descontos Leyes 6421-9200 D.T.L. 87, 382 (Inacso)	14.247.967.-
Prestamos a Cooperativas de Consumo Ley 7392	1.000.000.-
Prestamos al Fisco Ley 11.575 y Ley 11.981 Art. 15	5.000.000.000.-
Banco del Estado Prestamos Art. 96 D.T.L. /26	500.000.000.-
Prestamos con garantía de maravillas Leyes 3896-5069	5.000.000.-

Operaciones con el Público

Rebajas por el Comité

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión N° 190, de esta fecha.

Reconsideración. - El Gerente General da cuenta que se ha solicitado la reconsideración al Directorio de una solicitud rechazada por el Comité para descontar letras giradas por la cargo de

por \$ 1.909.000 y a cargo de la

por \$ 2.166.000.- Estos documentos se originaron por la venta de raízuelas y semilla de linaza respectivamente.

Se somete a votación la reconsideración, con el siguiente resultado: 5 votos a favor de la reconsideración 6 votos en contra.

En consecuencia, se rechaza la petición de la Sociedad Agrícola de Ñuble y Rupanco.

Redescuentos.-

El Secretario da cuenta que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 5 de Diciembre de 1955 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y Cia	\$ 30.000.000.-
' Sud Americano	531.234.000.-
' Comercial de Curicó	25.154.000.-
' de Curicó	78.781.000.-
' de Chile	4.007.164.000.-
' Español - Chile	1.036.814.000.-
' Languihue	320.000.-
' Italiano	115.515.000.-
' de Talca	162.153.000.-
' de Concepción	112.720.000.-
' de Osorno y La Unión	414.717.000.-
' Sur de Chile	68.812.000.-
' Inadiel de Chile	111.151.000.-
	\$ 6.694.535.000.-

Banco del Estado Redescuentos Art. 84 D.T.L. /26

Otros. Agric. Art. 85 D.T.L. /26

Otros Art. 86 D.T.L. /26

\$ 5.829.413.000.-
1.000.000.000.-
2.000.000.000.-
\$ 8.829.413.000.-

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaban a \$ 129.500.000.- al 3 de Diciembre de 1955.

Compra y Venta de Cambios.-

El Secretario expresa que, durante el mes de Octubre de 1955, se efectuaron las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley N° 9839 (Conversión N° 2)

En US\$ a \$ 31.-

	Compras	Ventas
	US\$	US\$

Ley N° 9839 (Conversión N° 5)

En US\$ a \$ 110.- / 110.10

US\$	3.000.026.90	US\$	4.830.491.17
	3.855.319.40		4.446.476.26

En US\$ a \$ 200.- / 200.10

US\$	7.429.145.02	US\$	5.572.609.95
	14.284.491.32	US\$	14.849.577.38

En US\$ a \$ 300.-

US\$	14.284.491.32	US\$	14.849.577.38
------	---------------	------	---------------

En £ a \$ 308.- / 308.28

£	80.000. 0. 0.	—	—
	408.579. 7. 7.	800.230. 6. 2	

En £ a \$ 560.- / 560.28

£	430.621. 8. 7.	227.170.10. 2	—
	919.200.16. 2	£ 1.024.400.16. 4	

En £ a \$ 840.-

£	919.200.16. 2	£ 1.024.400.16. 4	—
---	---------------	-------------------	---

Ley N° 9839 (Conversión N° 5)

(Tales Ley 11.828).

En US\$ a 300.-

US\$	48.57	US\$	4.984.60
------	-------	------	----------

Oro y Monedas Extranjeras.- Distribución de los depósitos en diversos correspondentes.- El Gerente General manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos del Banco, corresponde dar cuenta a los señores Directores de las disponibilidades y compromisos en oro y la distribución de los depósitos en moneda extranjera en los diversos correspondentes al exterior al 30 de Noviembre de 1955.

Del cuadro que se ha repartido a los señores Directores, continúa el Gerente General, se desprende que el oro depositado en el país alcanza a la suma de US\$ 19.511.000.- de los cuales US\$ 16.527.000.- se encuentran en la bóveda del Banco y US\$ 2.984.000.- en la Casa de Moneda de Chile. El oro que se mantiene en custodia en el exterior asciende a US\$ 22.941.000.- Los depósitos en bancos corresponden les suman US\$ 9.928.000.- de los cuales US\$ 8.639.000.- corresponden a dólares norteamericanos y US\$ 1.289.000.- al equivalente de otras monedas, especialmente libras esterlinas. Los billetes extranjeros en poder del Banco alcanzan a US\$ 33.000.- correspondiendo US\$ 32.000.- a moneda norteamericana y US\$ 1.000.- a otras monedas. Las colocaciones: Fáctimas al Tercer Término Leyes 7747 y 11.575, suman US\$ 32.500.000.- Las inversiones efectuadas por el Banco que corresponden a bonos del Banco Inter-nacional alcanzan a US\$ 191.000.- y el aporte inicial al Fondo Monetario Internacional a US\$ 12.497.000.-, de los cuales US\$ 1.795.000.- son dólares norteamericanos y US\$ 10.702.000.- equivalente en dólares del oro. Además, figura bajo el rubro "Fáctimas" diversas partidas que dan un total de US\$ 268.000.-, de los cuales US\$ 90.000.- son dólares norteamericanos y US\$ 178.000.- equivalente de otras monedas.

El Fondo está formado como sigue: Cuentas Corrientes, Cobre y Fáctimas Acredecidas US\$ 4.023.000.- de los cuales US\$ 2.699.000.- son dólares norteamericanos, US\$ 406.- equivalentes de otras monedas y US\$ 918.000.- equivalentes del oro. Las disponibilidades de la Conversión N° 2, incluyendo el aporte

al Fondo Monetario Internacional, suman US\$ 28.326.000.-, de los cuales US\$ 13.695.000.- son dólares norteamericanos, US\$ 26.000.- equivalente de otras monedas y US\$ 14.605.000.- equivalentes del oro. Las disponibilidades de la Conversión N° 5 alcanzan a US\$ 3.886.000.-, de los cuales US\$ 2.936.000.- son dólares norteamericanos y US\$ 950.000.- equivalentes de otras monedas y las de la Conversión N° 6 a US\$ 1.050.000.-, los depósitos condicionales, canje de dólares de Compensación por dólares efectivos, suman US\$ 11.891.000.-. La Conversión N° 1 (Fondos de Reserva) ascienden a US\$ 37.027.000.- equivalentes del oro. Finalmente en el rubro "Varios" están comprendidas diversas partidas que suman US\$ 1.366.000.-, de los cuales US\$ 676.000.- son dólares norteamericanos, US\$ 86.000.- equivalentes de otras monedas y US\$ 604.000.- equivalentes del oro.

En consecuencia, tanto el activo como el pasivo dan un total de US\$ 97.869.000.-.

La distribución de los fondos en dólares, depositados en bancos correspondentes, es la siguiente:

Correspondentes en dólares.

The First National City Bank of New York,	New York	US\$ 2.697.119.63
Bank of London and South America Ltd.,	"	502.815.02
J. Henry Schroder Banking Corporation,	"	366.633.07
Guaranty Trust Company of New York	"	479.277.42
Grace National Bank of New York,	"	233.285.60
Trivett Trust Company,	"	356.141.08
The Chase Manhattan Bank,	"	2.249.635.67
Federal Reserve Bank of New York	"	554.606.56
Manufacturers Trust Company,	"	237.738.07
Bankers Trust Company,	"	327.321.22
Bank of America	"	169.165.71
The Hanover Bank,	"	325.907.40
Bank of London and South America Ltd.,	Londres	209.321.01

La distribución de los depósitos que mantiene el Banco en sus correspondentes en Londres es la siguiente:

Correspondentes en libras Esterlinas.

Rothchilds and Sons Ltd.,	Londres	£ 29.757. 5. 8
Lloyds Bank Ltd.,	"	66.667. 0. 7
Midland Bank Ltd.,	"	30.141.19. 9
Bank of London and South America Ltd.,	"	100.744. 8. 1
The First National City Bank of New York	"	178.967.15. 8
Bank of England	"	50.784. 9. 10

Gastos Generales.

Estado correspondiente mes de Noviembre. - El Secretario General pone a disposición de los señores Directores el estado de Gastos Generales, Muebles y Consumo de Materiales correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado.

Comité de Edificación y Adquisiciones. - El Secretario General de acuerdo con el señor Presidente sugiere que las sesiones del Comité de Edificación y Adquisiciones se realicen los días miércoles conjuntamente con las del Comité de Operaciones y que sus miembros sean los mismos o sea, constituyan cargos rotativos.

Después de un breve debate y en atención a que varios señores Directores consideran conveniente que el Comité de Edificación y Adquisiciones esté formado por determinados Directores

Acciones.-

que se especialicen en la materia, se acuerda no innovar sobre el particular.

Traspasos.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37, inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba el siguiente traspaso de acciones:

Nº accs.	Vendedor	Aceptante	Claus
1	Sarah Dunsmore vota de Dempster	Edgar S. Bridge E.	"D"

Convenio Chileno-Argentino.-

Comunicación Ministerio Relaciones Exteriores.- Designación Comisión.- El Secretario da cuenta que se ha recibido un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores de 26 de Diciembre de 1955 en que solicita se designe un funcionario de este Banco para que integre la comisión que se dirigirá a Argentina encargada de estudiar los problemas relacionados con el futuro intercambio entre ambos países. El viaje de esta comisión se acordó en la última reunión del Consejo Nacional Chileno de la Unión Económica Chileno-Argentina.

El Gerente General propone que se designe, para tal objeto, al funcionario del Banco señor Rodolfo Court.

Así se acuerda.

Incineración de Billetes.-

Delegado del Directorio.- El Gerente General propone designar representante del Directorio en la Comisión de Incineración de Billetes al señor Augusto Chamorro, a contar del 1º de Enero en reemplazo del señor Alejandro Corrauriz que actuara como Ministro de Té, en conformidad al acuerdo del Directorio de sesión N° 1.541, y no podrá continuar desempeñando esta función.

Comité de Información

Monetaria.-

El señor Presidente expresa que se han recibido diversas peticiones para que se modifiquen varias normas de control crediticio en atención a los trastornos que ellas estaban provocando en las actividades productivas. También, agrega el señor Maschke, se han efectuado diversas publicaciones en el sentido, a las que no se ha querido dar respuesta para evitar polémicas. Sin embargo, cree que sería recomendable que el Directorio del Banco iniciara desde luego el estudio del control sobre las colocaciones que se aplicará a partir del 1º de Enero del año próximo. Informa el señor Maschke que se le habrá propuesto aumentar para el año 1955 el techo máximo de las colocaciones de los bancos de Santiago el 45% del monto que ellas registraban al 31 de Diciembre de 1954. Se le ha insinuado además, la conveniencia de elevar este margen para los bancos de provincias. Estima el señor Maschke que sería más lógico abocarse al estudio de las nuevas normas, en general, en atención a la proximidad del final del año.

Todos señores Directores insinúan que sería conveniente que el Banco tuviera contactos con los miembros de la Misión "Klein Laks" antes de modificar las actuales normas de control crediticio.

El señor Durán expresa que siempre se ha apuestado a que se alteren las normas impuestas por el Banco establecidas después de un minucioso estudio. Sin embargo, ahora después de su reciente viaje al sur, debe dejar constancia de la afeítica situación por que atraviesa la producción de esa zona. Se refiere en particular a los industriales madereros que, afectados por la restricción crediticia y por la aplicación del bajo tipo de cambio para sus exportaciones, han debido paralizar sus labores produciéndose en consecuencia la cesantía entre los obreros de la industria. Estima el señor Durán que mientras no se adopten otras medidas para combatir el proceso inflacionario el control crediticio sólo producirá perjuicios a la producción y dejando precisamente el problema que se trata de solucionar.

Por todas estas razones, tiene el señor Director que el Banco Central está contribuyendo a desestimular la producción del país y, en consecuencia, a agudizar la inflación.

El señor Tischer recuerda que en una sesión pasada se refirió al estado de alarma en

que están viviendo los productores del hierro por la falta de crédito y el alza constante de los salarios. Esta situación le fué dada a conocer en comunicaciones que recibió de los Cámaras de Comercio de Osorno, Valdivia y Puerto Montt.

Tinálmate, se acuerda citar, en la próxima reunión al Comité de Información Monetaria para que se aborde el estudio de los normas de control crediticio que se aplicarán durante el año 1956.

Representante del Banco en el Depto. del Cobre. - El Presidente manifiesta que en conformidad al acuerdo adoptado en la sesión N° 1.541 corresponde designar al representante del Directorio del Banco en el Comité del Departamento del Cobre en reemplazo de don Walter Müller que renunció.

A continuación y a indicación del señor Presidente se procede a la votación con el siguiente resultado:

Por don Eduardo Urquiza Merino. 7 votos.

Por don Germán Tischer 6 votos.

En consecuencia, resulta elegido representante del Banco Central de Chile en el Comité del Departamento del Cobre en conformidad a la Ley N° 11.828 don Eduardo Urquiza Merino.

El señor Urquiza agradece la designación de que ha sido objeto y expresa que procurará hacerse acreedor a esta demostración de confianza.

El Gerente General da cuenta que se ha recibido la renuncia del Tesorero del Banco don Oscar Infante J. El señor Infante, informa el Gerente, cuenta con 30 años 4 meses de servicios de los cuales 28 los ha prestado al Banco, y dos años 4 meses se le han reconocido en conformidad a la Ley 1564. Por lo tanto, y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2º letra c) del Art. 14 de los Estatutos de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile, deberá concederse a este funcionario los beneficios de la jubilación.

Manifiesta el Sr. Gerente, a continuación, que le es especialmente satisfactorio dejar constancia en actas de los eficientes servicios prestados por el señor Infante en su larga carrera funcional en el Banco Central.

A indicación del señor Presidente y Gerente General, se acuerda designar Tesorero del Banco en reemplazo de don Oscar Infante Jávar a don Alfredo Comuny Vaccaro, actual Agente de la Sucursal de Talca, con una renta de \$ 75.000.- mensuales y a contar del 1º de Enero de 1956.

Se efectúan además, a indicación del señor Presidente y Gerente General, los siguientes nombramientos:

Agente de la Sucursal de Talca, el señor Hernán Arze de Souza Terreiro actual Agente de la Sucursal de Valdivia, con una renta de \$ 54.900 en reemplazo del señor Alfredo Comuny ascendido a Tesorero de la Oficina de Santiago.

Agente de la Sucursal de Valdivia, don Hernán Harismendy Loto, actual Agente de la Sucursal de Antofagasta con una renta de \$ 54.900 en reemplazo del señor Hernán Arze trasladado a la Sucursal de Talca.

Agente de la Sucursal de Antofagasta, Horacio Tuentes C. actual Agente de la Sucursal de Iquique con una renta de \$ 54.900 mensuales en reemplazo del señor Hernán Harismendy trasladado a la Sucursal de Valdivia.

Agente de la Sucursal de Iquique, don Diego Hurtado, actual Contador de la Sucursal de Chillán, con la renta mensual de \$ 52.800 en reemplazo del señor Tuentes trasladado a la Sucursal de Antofagasta.

Todos estos nombramientos rigen a contar del 1º de Enero próximo.

Colec. Ley N° 11.828.-

Empleados.-

Da cuenta en seguida el señor Gerente que de acuerdo con el señor Presidente ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

Contador de la Sucursal de Chillán, don Roberto Lator, actual 1º Cajero de la Sucursal de Calca, con una renta de \$ 45.500 en reemplazo de don Diego Hurtado que ha sido ascendido a Agente de la Sucursal de Tiquique.

1º Cajero de la Sucursal de Calca, don Eugenio Mandiola, recientemente designado 1º Cajero de la Sucursal de Chillán, con una renta de \$ 39.600 en reemplazo de don Roberto Lator ascendido a Contador de la Sucursal de Chillán.

1º Cajero de la Sucursal de Chillán, don Manuel Jofré actual 2º Cajero de la Sucursal de Punta Arenas, con una renta de \$ 39.600 mensuales, en reemplazo de don Eugenio Mandiola trasladado a la Sucursal de Calca.

2º Cajero de la Sucursal de Punta Arenas don Milán Caporaso actual auxiliar de la misma Sucursal con una renta de \$ 36.600 mensuales en reemplazo del señor Manuel Jofré ascendido a primer Cajero de la Sucursal de Chillán.

Auxiliar de la Sucursal de Chillán, don José Darraldon Barrios en reemplazo del auxiliar don Sergio Carrasco recientemente designado 2º Cajero de la Sucursal de la Serena.

Estos nombramientos serán efectivos a contar del 1º de Enero próximo.

Por último, el señor Gerente da cuenta que se ha recibido la renuncia del portero de la oficina de Valparaíso don Francisco González Núñez que cuenta con 20 años 3 meses de servicios y que por contar con más de 65 años de edad, de acuerdo con la letra a) del inciso 2º del Art. 14 de los Estatutos de la Asociación de Jubilaciones, deberá acogerse a los beneficios de la jubilación.

El señor Larraín se refiere a las jubilaciones prematuras de funcionarios del Banco y solicita que se estudie algún sistema que permite mantener en la institución a aquellos empleados que presten servicios a satisfacción de la Dirección.

El señor Presidente manifiesta que en las próximas estudiadas sobre reajustes de sueldos considerará la sugerencia del señor Larraín.

A indicación del señor Presidente y con motivo de cumplir el Banco Central próximamente 30 años de vida, se acuerda otorgar a los señores Directores una medalla conmemorativa, de oro del tipo y características usuales.

A continuación el señor Maestri expresa que, como un reconocimiento para el personal antiguo podría adoptarse el procedimiento seguido en otras instituciones de conceder a los empleados que cumplan 25 años de servicios una medalla de oro, similar a la que se entregará a los señores Directores.

Después de un breve cambio de ideas, se acepta la sugerencia del señor Presidente y se acuerda ordenar a la Casa de Moneda la acuñación de las medallas de oro para dar cumplimiento a las resoluciones anteriores.

Medallas.-

Annatzen ✓
Durán
Fernández ✓
Fischer
Grand ✓

Gómez
Gómez
Lagarrigue
Lanán
Letelier
Olguín
Pigo-Pighi
Urquiza
Vial

Mashke
Herrera
Amiaganda

✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓

Gómez

L. Pigo

Herrera

Amiaganda

Fay

A. Let

O. Urquiza

Baurexim

J. Gómez

R. D. T.

Leopriagode

N. Vargas